



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 12, Número 208, julio 28 de 2012*

AMLO propone un presidente interino

Andrés Manuel López, excandidato presidencial de las “izquierdas” ahora pide un presidente interino, designado por la Cámara de Diputados, que convocaría a nuevas elecciones. López dice que no lucha por cargos sino todo lo contrario.

Invalidez de la elección e interinato

Andrés Manuel López Obrador (AMLO) afirmó que hay suficientes pruebas para declarar la invalidez de la elección presidencial. Planteó que nos preparemos para un presidente interino y se convoque a nuevos comicios (Méndez E., Muñoz A., en La Jornada, 27 julio 2012).

En conferencia de prensa aclaró que es preferible lograr un acuerdo de carácter político para que el Congreso, con base en sus facultades constitucionales, nombre Ejecutivo interino y se llame a una nueva votación para elegir a un presidente que concluya el sexenio.

Se le preguntó si participaría en una nueva elección. Respondió: lo analizaríamos, porque lo que está de por medio es la democracia. Yo no lucho por cargos, lucho por principios, por ideales

Rechazó que un interinato pueda provocar una crisis política. Agregó: van a argumentar, o van a tomar como pretexto, que va a haber inestabilidad. Yo les aseguro que nos va a ir peor como nación si hay impunidad, si se decide que haya un presidente que asuma el cargo violando la Constitución y que llega a ese cargo comprando la Presidencia.

No es posible, agregó, que tomen por asalto la Presidencia. Si no se invalida la elección, México estaría gobernado por una

banda de malhechores, los más corruptos y terribles del país. No exagero.

El Congreso nombrará al interino

La sustitución presidencial está considerada parcialmente en la Constitución pero, políticamente, las condiciones son difíciles de cumplir.

En el caso de que prosperara la propuesta de AMLO, será presidente interino el que haya designado el Congreso, en los términos del artículo 84 de la Carta Magna.

Si el Congreso está en periodo de sesiones, se constituiría en colegio electoral y nombraría –en escrutinio secreto y por mayoría absoluta– a un interino, y convocaría a elecciones en un plazo no mayor de nueve meses.

En tanto el Congreso logra un acuerdo, el secretario de Gobernación asumiría el cargo de manera provisional por un periodo máximo de 60 días, figura que introdujo la Cámara de Diputados para evitar una crisis de gobernabilidad e intrigas por el poder.

Pero según la dirigencia del PRD, como el Congreso no ha aprobado una ley reglamentaria en torno a las modificaciones, el interinato sería asumido por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por ahora son sueños guajiros

AMLO dice que no lucha por cargos pero pareciera un desmentido periodístico. En las conferencias de prensa (casi diarias) insiste en responder “no nos adelantemos, hay que esperar”, a todas las preguntas que le hacen los reporteros. Sin embargo, con su propuesta sobre el interinato presidencial, parece que se adelanta a los hechos. Sin esperar el veredicto del juicio que él mismo interpuso ante el Tribunal Federal Electoral (Trife), insiste en que éste declare la invalidez de los comicios presidenciales y, como si así fuera a ser, hace referencias a los procedimientos que deben seguirse para que se realicen nuevas elecciones.

Ya falta menos para que el Trife dictamine. No se necesita ser adivino para inferir que ese Tribunal desechará la querrela interpuesta por AMLO. López pareciera que cree que en México hay democracia y que, además, es perfecta. No es así. Se verá simplemente con el dictamen sobre las pruebas presentadas, si son suficientes y válidas o no.

Aún en el caso de que hubiera un interinato, la decisión de los diputados NO sería democrática ni mucho menos. Todos los legisladores son unos pillos especializados en traicionar a la nación. Probablemente, ni siquiera los del PRD apoyarían.

Además, que el actual secretario de gobernación asumiera transitoriamente el cargo, es hacerle un favor al PAN eligiendo a un individuo que sabe de contra inteligencia pero carece de conocimientos mínimos. En cuanto a algún ministro de la Suprema Corte, ninguno tendría méritos ni mucho menos.

Por lo demás, a la fecha, NO existe ninguna ley reglamentaria del artículo 84 constitucional en la materia. El mismo PRD lo ha dicho. ¿Cómo entonces se haría el interinato? ¿Acaso mediante un “acuerdo político” con AMLO? Dudámoslo. Reiteramos, los deseos de AMLO, autollamado “apostol”, son unos; la realidad concreta es otra.

Defensa de la democracia electorera

Entre tanto, este domingo 29 de julio empezará la movilización convocada por López. En 142 ciudades se ha anunciado movilizaciones, con mítines en las plazas.

La acción es interesante. 142 actos simultáneos en las principales ciudades del país es algo no visto hace años, desde nuestras Jornadas Nacionales por la Democracia Sindical de 1971-72 y 1975-76, promovidas por la Tendencia Democrática del SUTERM.

Aquella ocasión pusimos en el centro la demanda de la democracia sindical porque sin ésta no es posible ninguna democracia en el país. Hoy, el centro es la disputa poselectoral de una democracia inexistente. Aquella vez, éramos un contingente obrero organizado a nivel nacional. Hoy, la organización social se sigue desdeñando. Aquella vez, lo determinante fue la política independiente; hoy, es el cuestionamiento a los procedimientos electorales.

La diferencia es de calidad y plantea una definición política de fondo. ¿Democracia proletaria o democracia formal (burguesa? Todas las formas de lucha son válidas, se dirá. Sí, pero siempre es pertinente una bandera propia, expresada en un programa y una dirección política consecuente. ¿La hay en estos momentos?



Mitin de AMLO en Jiutepec, Morelos, durante la anterior campaña electoral presidencial

FOTO: C. Ramos